Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de participación en el concurso

- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro. En datos del puesto de trabajo, recuadro «modo de provisión», debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo entre las
 - siguientes: Concurso.
 - Libre designación.
 - Redistribución de efectivos.
 - Adscripción provisional.
 - Nuevo ingreso.
- Reingreso.
- En puesto/s solicitado/s, el recuadro correspondiente a la unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.

 La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- La Memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia. Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño DIN-A4 e impresa o escrita por una sola cara. En el apartado Reservado Administración no escribir nada. Gracias.

ORDEN de 17 de julio de 1990 por la que se corrigen errores de la de 6 de julio de 1990, que convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda. 17577

Por Orden de 6 de julio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1990, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de

Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes

rectificaciones:

Sustituir los anexos II y III por los que ahora se publican. En la página 20103, número de orden 43, columna descripción de funciones, debe decir: «Experiencia en represión, fraude aduanero y

contrabando. Titulación náutica correspondiente». En la página 20118, números de orden 363 y 364, columna localidad, debe decir: «Valencia».

Madrid, 17 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO II

Concurso específico 5/90

Certificado de méritos

Don/doña								
CERTIFICO: Que según los antecedentes obran	ites en este Centro, el funcionario ab	ajo indicado tiene acredita	idos los siguiente	es extremos:				
DATOS PERSONALES Apellidos y nombre Cuerpo o Escala Administración a la que pertenece (1)	DATOS PERSONALES Apellidos y nombre							
Excedencia voluntaria art. 29.3.Ap Ley 30/1984. Fecha cese servicio activo								
3. DESTINO ACTUAL: Definitivo (4) Provisional (5) a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local Denominación del puesto								
Localidad F b) Comisión de servicios en Localidad F Localidad F 4 MERITOS (6) 4.1 Grado personal LOCALIDAD GESTION DE SERVICIO EL MERITOS DE SERVICIO EL MERITO	echa toma posesión	ación del puesto Nivel del pue	esto					
Denominación	Subdirección General o Unidad asimilada	Centro directivo	Nivel complemento de destino Pesetas	Tiempo, años, meses				

4.4 Antiguedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, convocatoria: Administración Cuerpo o Escala Total años de servicio entificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurs fecha	Autónoma o Lo Grupo	Años	fecha de publ	licación de
4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, convocatoria: Administración	Autónoma o Lo Grupo	Años	fecha de publ	licación de
4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, convocatoria: Administración Cuerpo o Escala Total años de servicio rtificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurs fecha	Autónoma o Lo Grupo	Años	fecha de publ	licación de
Convocatoria: Administración Cuerpo o Escala Total años de servicio rtificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurs fecha «Boletín Oficial del Estados servaciones al dorso SI NO Deservaciones (9):	Grupo	Años	Meses	Dias
Total años de servicio rtificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurs fecha				
Total años de servicion rificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurs fecha				
Total años de servicion del interesado y para que surta efecto en el concurs fecha				
Total años de servicio tificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurs (Boletín Oficial del Estados SI NO Servaciones al dorso \(\square \square \square \)				
tificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurs (Boletín Oficial del Estados SI NO (Bervaciones al dorso (Grand Concurs (Proposition of				
SI NO servaciones al dorso				
Observaciones (9):	»	•		
Observaciones (9):	(T	5 ··N >		
Observaciones (9):	(Lugar, techa,	firma y sello)		
	-			
TTP LIGGIOUPS				
	100			
STRUCCIONES:				
Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las	guientes siglas:			
C = Administración del Estado. A = Autonómica. L = Local. S = Seguridad Social.				

Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).
No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III Mº. DE ECONOMIA Y HACIENDA

SOLICITUD DE PARTICIPACION ORDEN (B.O.E.) CONC IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTA INSTANCIA						CONCU	IRSO ESPECIFICO 5/90					
DA'	T O S DEL	FUNCIO	<u>ONARIO</u>									
D.N.I. PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				NOMBRE				
CUE	RPO/ESCALA				GRUPO	N	N ^Q . REGISTRO PERSONAL			FECH	FECHA DE NACIMIENTO	
SITU	ACION ADM	INISTRAT	IVA		TELEFON (Con pref	TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo) GRADO			FECHA CONSOLIDACION			
DAT	TOS DEL P	UESTO	DE TRABAJO	·								
DE	NOMINACIO	N PUESTO	O DE TRABAJO DEL	QUE SE ES TITU	LAR	NIVE	- N	IODO DE PR	OVISION	FECI	FECHA TOMA POSESION	
SUE	BUNIDAD (SL	JBDIRECC	CION GENERAL O AS	SIMILADA)							ŁOCALIDAD	
UNIC	UNIDAD (DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO) MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMICA O LOCAL											
PUESTO/S SOLICITADO/S												
EFER.	N [©] ORDEN B.O.£.	UN	IDAD DE ADSC	RIPCION	DEN	DENOMINACION DEL PUESTO			то	NIVEL	LOCALIDAD	
1												
2												
3		:					•			· ····		
ОМО	DISCAPACI	TADO SO	LICITO LA ADAPTA	CION DEL/DE LO	OS PUESTO/S	DE TRA	BAJO N	Q		/		
ANT	IGŪEDAD: ti	empo de	servicios efectivos	a la fecha de la c	onvocatoria	. Α	ños	MESES	DIAS			
	CURSOS DE FORMACION CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS						NARIOS					
LEGA	CION PARA	VALORA	CION DEL TRABAJO	DESARROLLAD	O Y MERITO	S ESPEC	ificos (Acompañar	en hoja ap	arte)		
CONC	CONO M	ETICION	A OUE ORTENCA O	LICCTO OF TRAD	A IO ENU A I	OCALIE	AD DE					

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

RESERVADO ADMINISTRACION

GAADO	CURSO/S	ANTIGÜEDAD	VALORACION TRABAJO	MERITOS ESPECIFICOS	TOTAL PUNTOS	

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA -DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION. C/ Almagro, 18. 28071 MADRID

Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de participación en el concurso

- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y boligrafo negro. En datos del puesto de trabajo, recuadro «modo de provisión», debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
 - Concurso.
 - Libre designación.
 - Redistribución de efectivos.
 - Adscripción provisional.
 - Nuevo ingreso. Reingreso.
- En puesto/s solicitado/s, el recuadro correspondiente a la unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de

la pertinente acreditación documental.

La Memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.

Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño DIN-A4 e impresa o escrita por una sola cara. En el apartado Reservado Administración no escribir nada. Gracias.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

RESOLUCION de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer siete plazas de Celadores Guardamuelles en la Junta del Puerto de Alicante. 17578

Vacantes siete plazas de Celadores Guardamuelles en la Junta del Puerto de Alicante en la plantilla laboral, que se rige por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos

transferidos a Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo, Esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Presidencia de la Junta del Puerto de Alicante, que traslada el acuerdo del Pleno, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal y como se establece en el vigente Convenio

Segundo.-Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figuran expuestas en los tablones de anuncios de la Junta del Puerto de Alicante, Muelle de Levante.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en

el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de junio de 1990.-El Director general, Fernando Palao Taboada.

17579 RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Marineros y 10 plazas de Peones Especialistas en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

Vacantes dos plazas de Marineros y 10 plazas de Peones Especializa-dos en la plantilla laboral de la Junta del Puerto y Ría del Guadalquivir, que se rigen por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a Comunidades Autónomas que se

adhieran al mismo,
Esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la
presidencia de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, que
traslada el acuerdo del Pleno, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en
el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la
oferta de empleo público para 1989, y de conformidad con lo establecido
en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por

el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal como se establece en el vigente Convenio

Segundo.-Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figuran expuestas en los tablones de anuncios de la Junta del

Puerto y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, 6.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de junio de 1990.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombran nuevos miembros de Tribunales que han de actuar en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 23 17580 de abril de 1990.

Como consecuencia de las abstenciones previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y renuncias justificadas, que han producido bajas en la constitución de algún Tribunal de los designados por Orden de 20 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica,

Este Ministerio ha resuelto nombrar nuevos miembros para los Tribunales en las provincias que a continuación se relacionan:

Murcia: Tribunal número 10 (Educación Preescolar): Presidenta suplente, doña María Angeles Monje Cantero.
Murcia: Tribunal número 13 (Educación Preescolar): 1.º Vocal

suplente, doña Inés Guirao Sastre. Murcia: Tribunal número 14 (Educación Especial): Presidenta suplente, doña María Teresa Baró Soler.

Navarra: Tribunal número 1 (Filología-Inglés): Presidenta suplente,

doña Roncesvalles Ibarra Murillo. Navarra: Tribunal número 1 (Filología-Inglés): 4.º Vocal suplente,

don José Ramón Zoroza Berrade.

Navarra: Tribunal número 2 (Educación Preescolar): 4.º Vocal suplente, doña María Pilar Martínez Ayúcar.

Navarra: Tribunal número 3 (Educación Especial): 2.º Vocal

suplente, dona María Teresa Higueras Arechavaleta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1990), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de

Ilmo. Sr Director general de Personal y Servicios.